



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO MUNICIPAL N°: 292 /

LONGAVÍ, 09 NOV. 2017

VISTOS:

El Oirs N° 2059 de fecha 08/11/17 de la Agrupación Cultural y Deportiva Jóvenes Conectados, la cual solicita autorización para realizar actividad en plaza del sector de Los Cristales.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 que determina orden de Subrogancias en ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus directores.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la realización de la Teletón año 2017, la Agrupación Cultural y Deportiva Jóvenes Conectados, realizara un Show para recaudar fondos.

Que, la actividad a realizarse tendrá una alta convocatoria de toda la comunidad del sector de Los Cristales y sus alrededores.

DECRETO:

1.- AUTORICÉSE, el uso de plaza de Los Cristales para el día sábado 11 de noviembre del año en curso en horario de 16:00 hrs Hasta las 21:00 hrs.

2.- SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"Por Orden del Señor Alcalde"

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".



CLAUDIO JARA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- M. Fuentes N. /C. San Martin F.**
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
 - C.C. Agrupación Cultural y Deportiva Jóvenes Conectados
 - Subcomisaria de Longaví
 - Oficina de Partes

